



MENDOZA, 26 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19231/17 caratulado: "Dirección de Personal. FAD. BIANCORROSSO, José Ricardo S/Baja por Jubilación a partir del 01/10/17. Jubilación por Invalidez".

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal solicita la baja del señor José Ricardo BIANCORROSSO con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio por invalidez y es requisito indispensable emitir un acto administrativo de cese en las funciones.

Por ello y de conformidad con lo establecido por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el cese de funciones, a partir del UNO (1) de octubre de 2017, al señor José Ricardo BIANCORROSSO (Legajo N° 21.976 - C.U.I.L. N° 20-10907514-1) en el cargo Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo, y un Suplemento por Mayor Responsabilidad por la Asignación Transitoria de Categoría correspondiente a una Categoría 5, con el que cumplía funciones en las Carreras Musicales de esta Facultad, a efectos de tramitar la jubilación por invalidez.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 499

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK  
DECANO